



Dip. Andrés Guevara Cárdenas

Presidente de la Comisión de Minería

Dependencia: H. Congreso del Edo. De Guerrero.

Sección: COMISIÓN MINERÍA/DIPUTADO LOCAL 23/GUERRERO.

Oficio: 100322DTTO23/GRO000032.

Asunto: Se remite Informe Trimestral.

Chilpancingo de los Bravo, Gro. 10 de marzo del 2022.

**Dip. Flor Añorve Ocampo,
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Guerrero
PRESENTE**

Por este medio me permito adjuntar al presente, el Informe Trimestral de los trabajos que se han realizado en la Comisión de Minería, desde la instalación de la comisión hasta los acuerdos establecidos en cada una de las Sesiones convocadas; cubriendo el periodo del 5 de noviembre de 2021 al 15 de febrero de 2022, considerando lo establecido en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.

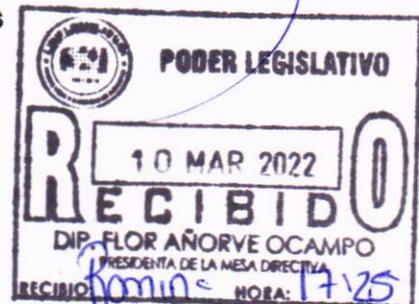
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



PODER LEGISLATIVO
DIP. ANDRÉS
GUEVARA CÁRDENAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE MINERÍA

ATENTAMENTE

Dip. Andrés Guevara Cárdenas



C.p.p. Archivo.



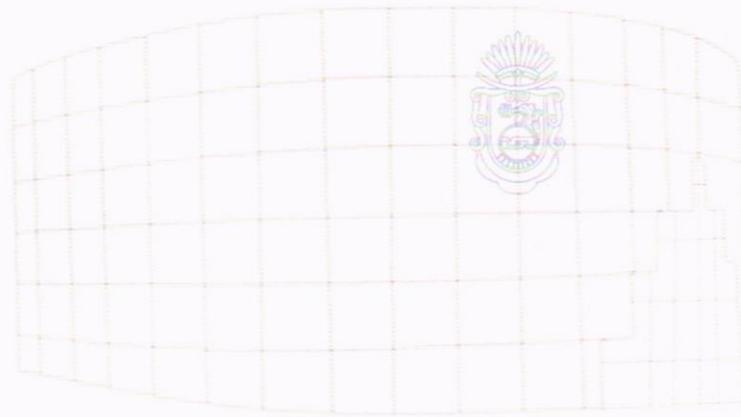
PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Ordinaria de Minería del H. Congreso del Estado de Guerrero.

(5 de noviembre de 2021 al 15 de febrero de 2022).



Marzo 1, de 2022.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

Índice

Presentación	3
Marco legal	4
Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Minería	8
Sesiones Ordinarias de la Comisión.	9
Asistencia de Diputados.....	10
Acuerdos en las Sesiones.	10
I Sesión.....	10
II Sesión.....	11
III Sesión.....	11
Foros Realizados.	12



PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

Presentación

La Comisión Ordinaria de Minería, fue creada en el año 2021 en los últimos meses de la LXII legislatura del Congreso Local de Guerrero, atendiendo la importancia y el dinamismo que la actividad minera representa económica, social y ambientalmente en Guerrero en los últimos 5 años.

En la presente Legislatura se instaló el 5 de noviembre; y como comisión ordinaria, está obligada al cumplimiento de lo que establece el artículo 163 y demás artículos relacionados con las obligaciones que marca la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en este sentido los integrantes de la Comisión de Minería presentan el respectivo **Informe trimestral de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 5 de noviembre de 2021 al 15 de febrero de 2022.**

El presente informe, tiene como base el programa de trabajo que la Comisión estructuró y aprobó, como eje rector de las actividades ha realizar en la presente Legislatura, así como las facultades que se le confieren en la fracción XXXIV del artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero núm. 231, en donde fue creada la Comisión de Minería.

El documento se estructura en tres apartados principales, en el primero se resumen los trabajos de las sesiones que se han realizado y los acuerdos que se han signado por los integrantes, en la segunda parte se da a conocer las actividades relacionadas a foros abiertos organizados desde la comisión y finalmente los trabajos que se están desarrollando con relación al Consejo Estatal de Minería.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

Es importante considerar que desde el Congreso estamos mandatados a crear ejercicios constantes de Transparencia y Rendición de cuentas, por lo tanto, este documento pretende alcanzar este precepto para generar un ambiente democrático y de plena convivencia republicana.

Marco legal

El artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Guerrero, núm. 231 define a las Comisiones Ordinarias como órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En este sentido, el ordenamiento jurídico en cita, en su artículo 195 establece la creación de treinta y cuatro comisiones ordinarias, al tenor siguiente:

ARTÍCULO 195. Las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán:

- III. De Asuntos Políticos y Gobernación;
- IV. De Estudios Constitucionales y Jurídicos;
- V. De Presupuesto y Cuenta Pública;
- VI. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado;
- VII. De Hacienda;
- VIII. De Justicia;
- IX. De Seguridad Pública;
- X. De Protección Civil;
- XI. De Participación Ciudadana;
- XII. De Derechos Humanos;
- XIII. De Atención a Migrantes;
- XIV. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- XV. De Transporte;
- XVI. De Desarrollo y Bienestar Social;



PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

- XVII. De Salud;
- XVIII. De Educación, Ciencia y Tecnológica;
- XIX. De Desarrollo Económico y Trabajo;
- XX. Artesanías;
- XXI. De Turismo;
- XXII. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero;
- XXIII. De Asuntos Indígenas y Afromexicanos;
- XXIV. Para la Igualdad de Género;
- XXV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- XXVI. De la Juventud y el Deporte
- XXVII. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático;
- XXVIII. De Cultura;
- XXIX. De Atención a los Adultos Mayores;
- XXX. De Atención a las Personas con Discapacidad;
- XXXI. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos;
- XXXII. De Vivienda;
- XXXIII. De Examen Previo; y,
- XXXIV. Instructora.
- XXXV. De Minería.

De conformidad con el artículo 174 de la ley mencionada, expresa que las comisiones tendrán las atribuciones generales siguientes:

- I. Dictaminar las iniciativas que les sean turnadas, estableciendo, en su caso, los mecanismos y procedimientos de consulta y estudio que resulten necesarios y aplicables;
- II. Dictaminar, cuando corresponda, los asuntos que les sean turnados y en su caso, emitir los acuerdos económicos y de trámite que recaigan a los mismos;
- III. Revisar permanentemente la legislación estatal que le competa y mantenerla actualizada;
- IV. Supervisar y dar seguimiento continuo, al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo



PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

Municipal; así como, al diseño y aplicación de políticas públicas en el ámbito de sus respectivas competencias;

V. Revisar, dar seguimiento, evaluar y emitir opinión del informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Gobernador, los de los Presidentes Municipales y aquellos que remitan los Titulares de las Dependencias y Entidades Estatales y Municipales, los Órganos Autónomos, los de Autonomía Técnica y cualquier otro ente público obligado, respecto a la materia de su competencia;

VI. Aprobar su Programa y Calendario de Trabajo;

VII. Aprobar para su presentación al Pleno, el informe anual o final de actividades y, en su caso, los reportes específicos que se les soliciten;

VIII. Emitir las opiniones que se les soliciten en las materias de su competencia;

IX. Remitir de manera inmediata, para su publicación en la Gaceta, las convocatorias, actas, informes, minutas, acuerdos, dictámenes, programa de trabajo y todos aquellos documentos de carácter público que se generen en el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus atribuciones;

X. Solicitar al Presidente de la Junta de Coordinación, previo acuerdo de la Comisión, que convoque a Servidores de las dependencias o entidades de las Administraciones Públicas Estatal o municipal; del Poder Judicial o de otros entes Públicos, para que comparezcan ante la Comisión para tratar los asuntos de su competencia;

XI. Realizar consultas y audiencias, en la sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con las materias de su competencia;

XII. Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados;

XIII. Celebrar reuniones de Comisiones Unidas en los casos procedentes; y,

XIV. Las demás que se deriven de esta Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

Bajo este contexto, en términos del Decreto Número 707 por el que se Adiciona La Fracción XXXIV al Artículo 195 de la ley Orgánica del poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, que crea la Comisión de Minería, la Comisión de Minería atenderá los siguientes asuntos:

- I. Analizar lo relativo a la inversión, explotación y exportación de la actividad minera en el Estado;
- II. Vigilar que las políticas públicas implementadas por el Gobierno del Estado en materia de inversión y exportación minera, promuevan la generación de empleos locales;
- III. Vigilar que en la explotación minera en el Estado se cumpla con la normatividad ambiental y de resarcimiento del daño;
- IV. Ser el conducto entre la Federación y el Estado en la vigilancia de la aplicación de los recursos que se obtienen a través del Fondo Minero;
- V. Establecer normas legales que protejan los recursos naturales en la explotación minera en el Estado, y
- VI. Todas aquellas que a consideración de la Mesa Directiva le sean turnados.

Dentro del artículo 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, establece que las Comisiones y Comités deberán entregar a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, un informe trimestral de sus actividades realizadas, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento.

En cumplimiento de los artículos antes citados, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Minería, considerando que la Comisión dio inicio a sus funciones el 5 de noviembre de 2021, al instalarse en sesión de la misma fecha,



PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

presentamos el Informe trimestral de Actividades del periodo comprendido del 5 de noviembre de 2021 al 5 de febrero de 2022.

Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Minería.

Con fecha 20 de octubre de 2021, el Pleno del H. Congreso del Estado aprobó por unanimidad, el Acuerdo por el que se integran de las Comisiones y Comités Ordinarios, quedando conformada la Comisión Ordinaria Minería por las Diputadas y Diputados:

	NOMBRE
	DIPUTADO ANDRÉS GUEVARA CÁRDENAS. PRESIDENTE
	DIPUTADA SUSANA PAOLA JUÁREZ GÓMEZ. SECRETARIA
	DIPUTADO OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES. VOCAL
	DIPUTADO ALFREDO SÁNCHEZ ESQUIVEL. VOCAL Y SECRETARIO PROVISIONAL
	DIPUTADA ESTRELLA DE LA PAZ BERNAL. VOCAL



PODER LEGISLATIVO

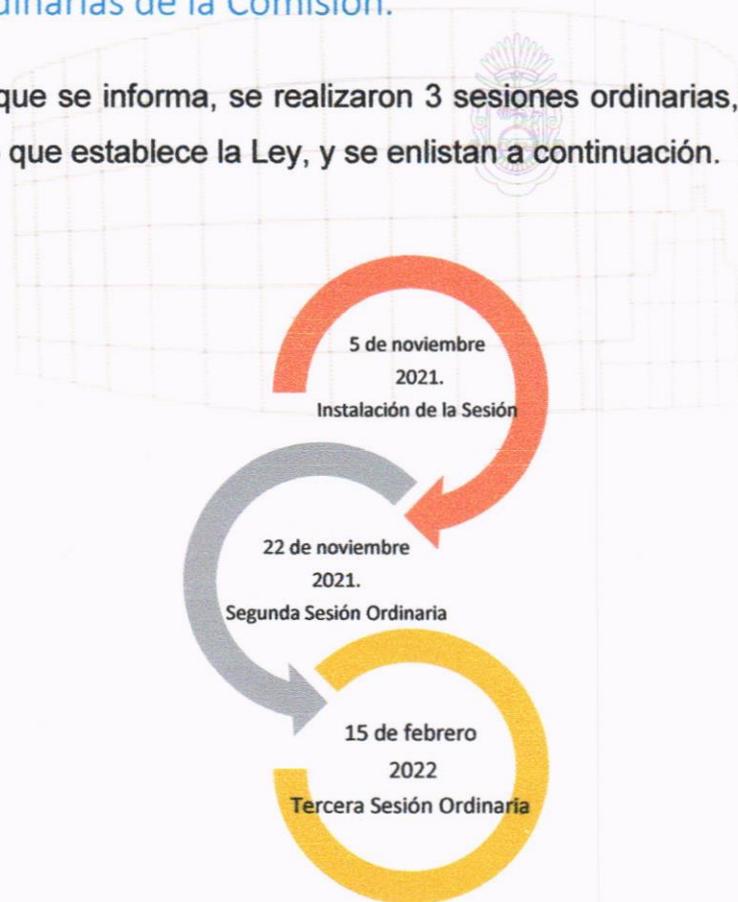
Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

La comisión en la Legislatura LXIII, inició sus funciones como se ha mencionado a partir del 5 de noviembre de 2021, de acuerdo al artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en la cual asistieron los 5 diputados integrantes, Diputadas y Diputados invitados y además de invitados especiales, donde se destaca la participación de las y los presidentes municipales de los municipios donde se tiene actividad minera, directivos de las empresas mineras con actividad dentro del Estado, directivos de Instituciones Educativas relacionadas con la Minería, entre otros.

Sesiones Ordinarias de la Comisión.

En el periodo que se informa, se realizaron 3 sesiones ordinarias, convocadas de acuerdo con lo que establece la Ley, y se enlistan a continuación.





PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

II Sesión.

Orden del Día	Acuerdos
<ol style="list-style-type: none">1. Pase de lista de asistencia.2. Declaración del quórum legal.3. Aprobación del proyecto del orden del día.4. Presentación de las empresas mineras que operan en el Estado, por parte de los directivos de cada corporativo.5. Clausura.	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de información las Empresas Mineras.2. Planeación de sesiones en las mineras, con los integrantes en pleno de los integrantes de la Comisión.

III Sesión.

Orden del Día	Acuerdos
<ol style="list-style-type: none">1. Pase de lista de asistencia.2. Declaración del quórum legal.3. Aprobación del proyecto del orden del día.4. Presentación de foros virtuales en temas vinculados a la Industria Minera.5. Presentación del documento de planeación para modificar el Acuerdo que da soporte al Consejo Estatal de Minería del Gobierno del Estado de Guerrero.6. Clausura.	<ol style="list-style-type: none">1. Se aprobó temas para realización de Foros Virtuales.2. Se aprobó los trabajos para la presentar documento que permita proponer al Gobierno del Estado la modificación del Consejo de Minería del Estado de Guerrero.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

Asistencia de Diputados.

	NOMBRE	Sesión Instalación	Sesión 22/nov/2021	Sesión 15/feb/2022
	DIPUTADO ANDRÉS GUEVARA CÁRDENAS. PRESIDENTE			
	DIPUTADA SUSANA PAOLA JUÁREZ GÓMEZ. SECRETARIA			
	DIPUTADO OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES. VOCAL			
	DIPUTADO ALFREDO SÁNCHEZ ESQUIVEL. VOCAL Y SECRETARIO PROVISIONAL			
	DIPUTADA ESTRELLA DE LA PAZ BERNAL. VOCAL			

Acuerdos en las Sesiones.

I Sesión.

Orden del Día	Acuerdos
<p>1.- Pase de lista y declaración de quórum legal.</p> <p>2.- Declaratoria de Instalación formal de la Comisión de Minería y del inicio de los trabajos.</p> <p>3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.</p> <p>4. Intervenciones de los integrantes de la Comisión e invitados especiales.</p> <p>6.- Presentación de la propuesta y aprobación en su caso del Secretario Técnico de la Comisión Legislativa de Minería.</p> <p>7.- Clausura.</p>	<p>1. Instalación de la Comisión de Minería.</p> <p>2. Aprobación del Secretario Técnico de la Comisión de Minería, Ing. Edel Ojeda Bustamante.</p>



PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

Foros Realizados.

Considerando los protocolos establecidos por la pandemia del Covid- 19, tanto del Consejo Estatal de Salud y por las propias que ha establecido el Congreso Local, se han realizado foros de análisis y discusión de manera virtual, convocando a los diferentes sectores que están involucrados en la actividad minera.

Foros realizados en temáticas relacionadas con la Minería.

Tema	Fecha	Ponentes	Asistentes
"Presentación de los protocolos y medidas de seguridad en el manejo de explosivos en la Industria Minera"	7 de diciembre 2021.	Ing. Alfonso Briones Chávez	<ul style="list-style-type: none">• Integrantes de la Comisión de Minería.• Alumnos de las carreras Contabilidad, Derecho, Administración de la UAGro, Tecnológico de Iguala, UTRNG, UPEG, y público en general.
"El Outsourcing en México, Orígenes y Reformas en la Ley Federal del Trabajo"	13 de diciembre 2021.	<p>Ponente. Dra. Gabriela Moreno Valle Bautista. Profesora de planta de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey en la Región Centro Sur, Campus Querétaro.</p> <p>Mtro. Adrián Castillo García Experto Jurídico Laboral y Relaciones Laborales, con enfoque en el área Colectiva.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Integrantes de la Comisión de Minería.• Alumnos de las carreras Contabilidad, Derecho, Administración de la UAGro, Tecnológico de Iguala, UTRNG, UPEG.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

"Inclusión, Género, Cultura y Diversidad en la Minería".	31 de enero de 2022.	Dra. Lilian Deham Martini. Directora Ejecutiva de RED-EG1 Red por la Equidad de Género Santiago de Chile. Lic. Karen Lucia Flores Arredondo. Directora General de Camimex.	Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión de Minería. Diputadas y Diputados miembros de otras comisiones. Alumnos de la UAGro, Tecnológico de Iguala, UTRNG, UPEG. Público en General.
---	----------------------	---	--

